



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisión De Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social *Reunión de trabajo virtual*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

10 de agosto de 2023

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Buenos días a todas, a todos, sean bienvenidos y bienvenidas a esta sesión, agradeciendo su puntual asistencia a mis compañeras diputadas y diputados, así como agradezco a quienes nos siguen por las redes sociales y canales oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

La diputada América se encuentra en un evento, por lo que la diputada Marce fungirá como la Secretaria en esta sesión. Gracias, diputada Marce, por apoyarnos.

Siendo las 10:13 horas del día jueves 10 de agosto del 2023, les doy la más cordial bienvenida a esta séptima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la cual se desarrolla vía remota de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se establecen las reglas para la sesión vía remota.

A continuación, me permito solicitar a la diputada Secretaria pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Presidenta, y cuando guste aquí estamos a sus órdenes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Buenos días a todas y a todos. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados integrantes de esta comisión. Se les solicita amablemente encender sus cámaras y al escuchar su nombre decir la palabra presente.

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

La de la voz, diputada Marcela Fuente Castillo: presente

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: presente

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Presidenta, se informa que se cuenta con la asistencia de 6 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con anterioridad y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaria proceda a consulta a las diputadas y diputados en votación económica y en un solo acto si se dispensa su lectura y si es de aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes, si se dispensa la lectura del orden del día para esta sesión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto.

¿Alguna diputada o diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto? Quien esté en contra, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Al no existir votos en contra. Se considera dispensada la lectura del orden del día y aprobada en sus términos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Toda vez que se tiene por aprobado el orden del día para esta sesión, solicito a la Secretaría proceda con el siguiente punto.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que el acta de la sesión anterior ha sido debidamente distribuida y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaría consulte en votación económica, si es de dispensarse su lectura y aprobarse en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en un solo acto a las diputadas y diputados integrantes si se dispensa la lectura con el acta de la sexta sesión ordinaria de la Comisión y si es de aprobarse en sus términos en un solo acto.

¿Alguna diputada o algún diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo.

No existen votos en contra, por lo tanto, se considera aprobado, diputada Presidenta.

También le informo que se integra la diputada Silvia Sánchez Barrios a esta sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias.

Tomada su asistencia, diputada Silvia.

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la 6ª sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 57-ter penúltimo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que la versión estenográfica corresponde a la 6ª sesión ordinaria que les ha sido distribuida vía correo electrónico y dado que ya es de su conocimiento, solicito a la Secretaría consulte en votación económica si se dispensa su lectura y si es de aprobarse en sus términos, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura de la *versión estenográfica* de la 6ª sesión ordinaria de la Comisión y si se aprueba en sus términos.

¿Alguna diputada o diputado está en contra de que se dispense su lectura y se apruebe en sus términos en un solo acto?

Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Al no existir votos en contra, diputada Presidenta, se considera dispensada la lectura de la versión estenográfica y aprobada en sus términos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Queda aprobada la versión estenográfica de la sesión anterior.

Diputada Secretaria, le solicito continuar con el 5º punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El punto 5 del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado y a la Ley del Seguro Social para garantizar el derecho a la salud, a la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y de los trabajadores.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Compañeras y compañeros diputados, el documento en mención fue turnado con oportunidad para su conocimiento y análisis, como siempre.

Antes de someterlo a su consideración y votación, me permito hacer una pequeña reflexión sobre el mismo.

El dictamen contempla la totalidad de las iniciativas suscritas y presentadas por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y de MORENA.

Nos dimos a la tarea de agrupar en un solo dictamen todas las propuestas de iniciativas que sobre la misma materia han sido presentadas, con la finalidad de recoger todas las propuestas de adecuaciones, las cuales tienen como finalidad brindar certeza jurídica y protección a los derechos laborales de las personas trabajadoras, como son: establecer reglas claras en materia de teletrabajo, la publicación de características específicas que definen a las personas físicas y/o morales que se considera realicen labores de (ininteligible), las licencias para el cuidado de los hijos menores de edad diagnosticados con cáncer, así como las licencias de paternidad y en caso de defunción de sus padres, hijos, hermanos, cónyuges o concubina o concubino, reformas en materia de combate a la obesidad, días de descanso obligatorio.

La crisis originada por la pandemia orilló a los gobiernos y empleadores a implementar nuevas soluciones, las cuales en su oportunidad sirvieron para afrontar el desafío. Sin embargo, es imprescindible encontrar el equilibrio adecuado ante el trabajo remoto y la vida familiar, por lo que resulta factible la propuesta relacionada con los derechos de aislamiento, desconexión, la seguridad de datos y la ciberseguridad de los trabajadores.

Un tema que ha cobrado relevancia es la falta de características específicas que definan a las personas físicas y/o morales que se considera realizan labores de tercerización y la misión a cargo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para los casos de excepción del registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas en los casos que corresponda conforme a derecho, lo anterior a efecto de que las personas que se dedican a la representación de talentos no se vean afectadas por la laguna existente en la ley.

Asimismo resulta de gran relevancia establecer una igualdad de oportunidad en las licencias de maternidad y paternidad, con la finalidad de que exista una distribución más justa entre hombres y mujeres de sus responsabilidades familiares, atendiendo al Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo y la Recomendación 165 sobre trabajadores con responsabilidades familiares, en los cuales se reconoció por primera vez en reforma expresa que para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres es necesario

modificar el papel tradicional entre el hombre como el de la mujer en la sociedad y en la familia.

En este sentido, creemos que es posible que se brinde la posibilidad a los padres de ausentarse de su centro de trabajo cuando requieran atender a un hijo menor de edad que requiera de cuidados intensos y prolongados, derivado de haber sido diagnosticado con cáncer, cuyo diagnóstico de por sí se vuelve en una situación complicada de abordar, la cual puede llegar a producir conflictos y estrés laboral que repercuten en el seno familiar, por lo que debemos abonar para que las personas trabajadoras no tengan eventualmente el dilema de optar entre el mundo laboral o el familiar.

De igual manera resulta importante brindar la oportunidad de que los padres puedan acceder a un permiso de paternidad con goce de sueldo por el nacimiento de sus hijas o hijos y en caso de adopción, ya que hay evidencia de que la presencia paterna estimula el involucramiento en actividades de cuidado respecto del menor, así como en otras tareas del hogar al haber una distribución más equitativa en el tiempo, lo que permite que la mujer puérpera cuente con tiempo disponible para el descanso y recuperación de la labor de parto o cesárea. Cabe resaltar que los estados de Nuevo León, Quintana Roo, así como el Consejo de la Judicatura Federal otorgan ya este permiso a sus trabajadores.

No menos importante resulta la propuesta para otorgar permiso por luto en caso de fallecimiento de padres, hijos, hermanos, cónyuges, concubina o concubino de la persona trabajadora, ya que la muerte de un integrante del núcleo familiar es un deceso del que nadie está exento y la pérdida de un ser querido impacta de manera directa en el desempeño de las personas, llegando incluso a incrementarse los riesgos de accidentes y estrés laboral.

Pese a que en diversos países de América Latina ya contemplan este derecho, en nuestro país queda a merced de la empatía que pueda sentir el empleador, por lo que resulta necesario que quede establecido en la legislación para que el trabajador pueda atender las diversas circunstancias que se presenten derivado del fallecimiento de un familiar.

Adicional a lo anterior, también es importante atender la salud de las personas trabajadoras. El derecho a una menopausia digna es una asignatura pendiente que se tiene con las mujeres trabajadoras, por lo que se requiere brindar la tranquilidad a la persona menstruante para que pueda ausentarse cuando presente síntomas severos que resulten incapacitantes.

Asimismo, se propone otorgar media hora de ejercicio físico o caminata, pues los problemas de sobrepeso y obesidad presentan un grave problema de salud pública, por lo que es primordial responder con acciones afirmativa que incidan de manera significativa en la esperanza y la calidad de vida de las personas trabajadoras.

De igual forma se propone establecer como día de descanso obligatorio el día 10 de mayo de las madres trabajadoras y los padres solteros trabajadores, el día 15 de mayo a las y los maestros, docentes o educadores, así como los días 1 y 2 de noviembre de cada año para conmemorar diversas celebraciones y que actualmente quedan a la voluntad del empleador.

Aquí dejaría mi reflexión y procedo a preguntar si alguna diputada o diputado tiene alguna observación al respecto.

Diputado Héctor Barrera.

¿Alguien más?

Adelante.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Nada más agradecerle a la presidencia de la Comisión y a mis compañeras y compañeros legisladores de los diversos grupos parlamentarios, esperando que el voto sea a favor del presente dictamen en beneficio de la clase trabajadora y sobre todo de las personas que utilizan u ocupan el método de contratación de terceros que es importante que se les dé garantía para que no haya abuso y se aproveche el REPSE para que haya un registro oportuno de aquellos prestadores, ya sea personas físicas o morales, prestadores de servicios.

Muchas gracias a todos. Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Barrera.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Solicito a la Secretaría se someta a votación nominal el dictamen en mención.

LA C. SECRETARIA.- Diputadas y diputados, vamos a proceder a la votación nominal correspondiente, por lo que solicito a las diputadas y diputados de esta Comisión que al escuchar su nombre mencionen la expresión del sentido de su voto a favor, en contra o en abstención y mantengan encendida su cámara.

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

La de la voz, diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: en pro

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: a favor

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí

Finalmente, diputada América Rangel Lorenzana:

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se aprueba el dictamen en sentido positivo respecto a las propuestas de iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.

Túrnese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su atención procedente.

Le pido diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el punto 9 del orden del día es el relativo a asuntos generales, por lo que se pregunta a las y los diputados si desean enlistar algún punto en general.

Parece que no existe ningún asunto para ser abordado, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Muy bien, el siguiente punto es el relativo a la clausura. Por lo que, agotados los asuntos en cartera y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Séptima Sesión de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, siendo las 10:32 horas del día 10 de agosto de 2023.

Solicito, con todo respeto a mis compañeras y compañeros diputados, su apoyo a efecto de contar a la brevedad posible con las firmas en el dictamen que ha sido aprobado durante

esta sesión a efecto de estar en posibilidades de continuar con el trámite legislativo correspondiente.

Muchísimas gracias a todas, a todos, por su participación y en especial a las áreas correspondientes por el apoyo brindado para llevar a cabo esta sesión. Gracias, compañeros diputados por aprobar este dictamen.

Que pasen buen día, buena tarde a todas, a todos y buen fin de semana.

